

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 23 de julio de 2009, “Boletín Oficial del Estado” de 12 de agosto de 2009 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 300.000 euros.
5. Adjudicación:
- Fecha: 1 de diciembre de 2009.
 - Contratista: “Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima”.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 280.373,83 euros.
 - IVA: 19.626,17 euros.
 - Importe total de adjudicación: 300.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/1.587/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato “Remodelación del entorno de la iglesia de la Asunción, de Brea de Tajo (Madrid)”.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - Número de expediente: 10-CO-00006.8/2009 (22-A/09).
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - Descripción del objeto: “Remodelación del entorno de la iglesia de la Asunción, de Brea de Tajo (Madrid)”.
 - Lote: ...
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de septiembre de 2009.
- Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Precio.
- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 732.513,68 euros.
- Adjudicación:
 - Fecha: 15 de diciembre de 2009.
 - Contratista: “Arción, Sociedad Anónima Construcciones”.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 442.223,56 euros.
 - IVA: 70.755,77 euros.
 - Importe total de adjudicación: 512.979,33 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/1.588/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 1220/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Juan José Sánchez Doncel tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 1220/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Juan José Sánchez Doncel tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Leganés, en la calle Acacias, número 17, 2, bajo A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/2.466/10)

Consejería de Sanidad

Notificación de 29 de diciembre de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 89/2009/CAI, incoado a “Los Baños de Rosales, Sociedad Limitada”, por infracción de la normativa en materia sanitaria, con sanción por importe total de 3.606,08 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/277/10)